

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redacción, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

REALES ÓRDENES.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 224.—Excelentísimo Sr.—El Sr. Ministro de Ultramar dice hoy al Regente de la Real Audiencia de esa Capital lo siguiente:—Por convenir al mejor servicio, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien trasladar á D. José Marzan y de Cuadra que desempeña la Alcaldía mayor de ascenso de Cebú, en esas Islas, con el sueldo de mil ochocientos escudos y cuatro mil doscientos de sobresueldo, á la de N. Eeija de igual categoria, dotada con el sueldo de mil ochocientos escudos y mil doscientos de sobresueldo.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Febrero de 1868.—El Subsecretario, *Salvador de Albaladejo*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 11 de Mayo de 1868.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Por Real orden núm. 207 de 23 de Febrero último, se nombra para servir en comisión la plaza de oficial 3.º de Administración, vacante en la Contaduría Central de Hacienda pública de estas Islas por ascenso de D. Nicolás Lopez Gutierrez que la servia, dotada con el sueldo anual de 1000 es-

culos y 1800 de sobresueldo, á D. Alejandro Feyjoos oficial 2.º cesante de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Lérida.

Por otra núm. 205 de igual fecha, se nombra para la plaza de oficial 4.º de Administración, vacante en la Contaduría Central, por haber quedado sin efecto el nombramiento de D. Ismael Ojeda, dotada con el sueldo anual de 800 escudos y 1600 de sobresueldo, á D. Sergio Romero, oficial 5.º mas antiguo de la misma dependencia.

Por otra núm. 204 de la misma fecha, se nombra para la plaza de oficial 5.º vacante en la Contaduría Central, por ascenso de D. Sergio Romero que la servia, dotada con el sueldo anual de 600 escudos y 1400 de sobresueldo, á D. José Sahagun y Linares, aspirante á oficial del Tribunal de Cuentas del Reino.

Por otra núm. 206 de igual fecha, se nombra para la plaza de oficial 5.º Ayudante 2.º de la Fábrica de Puros de Cavite, vacante por cesantía de D. Fulgencio Lecuona que la servia, dotada con el sueldo anual de 600 escudos y 600 de sobresueldo, á D. Enrique Iranzo y Cistúe, Aspirante de 1.ª clase, oficial 2.º de la Administración de Correos de Lérida.

Por otra núm. 215 de 25 de Febrero último, se aprueba el decreto del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de 13 de Noviembre del año próximo pasado, por el cual se ha declarado cesante, á instancia propia, al oficial de la Intervención de la Subdelegación de Hacienda pública de la provincia de Nueva Vizcaya, D. Joaquin Molina de la Vega, y se nombra para dicha plaza, dotada con 600 escudos de sueldo anual y 200 de sobresueldo á D. Saturnino Montes, escribiente de la

clase de 1.º de la Administración Central de Impuestos.

Por otra núm. 211 de la misma fecha, se aprueba el decreto del Gobierno Superior Civil de 26 de Noviembre del año próximo pasado por el cual se ha concedido la permuta que de sus respectivos destinos tienen solicitada el oficial 5.º en la Administración de Hacienda pública de esta provincia D. Mariano Crame, y el de igual clase Almacenero de la de la Laguna D. Salvador Barroso y Navarro.

Manila 25 de Mayo de 1868.—*M. Carreras*.

(Gaceta.)

2.ª SECCION.

Resolución tomada por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas.

14 Mayo. Se concede interinamente hasta la aprobación de S. M., la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado el Interventor de la Administración de Hacienda pública de Camarines D. Manuel Gonzalez Gordoncillo y el oficial 5.º del Centro de Estancadas D. Ramon Palomares y Checa.—*M. Carreras*.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 27 al 28 de Mayo de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Manuel Rodriguez de Rivera.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. Sebastian Mojados.

— 277 —

Lung-kuang. Dios de los pozos y rey de los dragones, su patron, por las tormentas y calamidades.—6.ª luna, 13.º dia.

Huang-lin-kuan-shing. Hombre de estado célebre, deificado y á quien se considera con poder para perdonar el castigo.—6.ª luna, 26.º dia.

Kuanying. Ascension al cielo de la Diosa *Kuanying*.—6.ª luna, 19.º dia.

Dios del fuego. Se celebra su natalicio este dia; pero con frecuencia se hacen fiestas de teatro á fin de propiciar á este Dios. En China no hay teatros tales; verificándose las representaciones en cobertizos hechos en las calles ó al aire libre sobre tablados elevados unos cuatro pies del suelo, costeándose por suscripciones particulares entre algunos individuos. Las personas ricas dan representaciones en sus casas, á las que convidan á los amigos, que hallan buen acomodo en edificios apropiados. Aun en este caso se deja en el frente del Teatro un espacio libre para que pueda asistir el pueblo de valde. Casi todas las representaciones teatrales en China tienen lugar en los dias dedicados á los dioses, y considerados por lo tanto como de carácter religioso; pero son mucho mas numerosas en este dia dedicado al *Dios del Fuego*. Tambien se celebra el aniversario de la muerte del *Dios de la guerra* (*Kuan-shing-Tai-ti*).

— 274 —

remonia consiste en manejar por un corto rato, un arado preciosamente adornado. La costumbre es que el Emperador are tres surcos, los príncipes cinco y los ministros nueve. Estos surcos eran tan sumamente cortos que los últimos monarcas de la presente dinastía han alterado la antigua costumbre sentada por los predecesores de Confucio, arando ahora cuatro surcos por dos veces. Concluido esto se retiran el Emperador y los ministros, arándose el resto del campo por labradores particulares. Algunas veces el Emperador no asiste en persona pero nombra quien le represente.

Huén-tien-Shin-fu. Conmemoracion del padre de Shangti, Dios de la secta de Tau.—2.ª luna, 25.º dia.

Huén-tien Shangti. Fiesta de la segunda deidad del Panteon de los Racionalistas. Suele llamarse generalmente *Pethi* ó Dios del polo del N. Esta fiesta se observa por toda China.—3.ª luna, 3.º dia.

Chune-Yang Wu-tan. Su natalicio.—3.ª luna, 13.º dia.

Huén-tan Yuen-Shuai. Se le rinde culto en el hogar doméstico. Tambien se rinde culto en este dia por los enfermos á Y-ling Tai-ti, célebre medico.—3.ª luna, 15.º dia.

Han-ti Niang-niang. Diosa de la tierra.—3.ª luna, 18.º dia.

Tsz-sun Niang-niang. Diosa de los niños, á

Parada, los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas.—*Rondas*, núm. 8.—*Visita de Hospital y Provisiones*, Batallón Espedicionario.—*Sargento para el paseo de los enfermos*, núm. 8.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, *Miguel Rosales*.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

MIERCOLES.—S. Juan Papa Mr. y Sta. María Magdalena de Pázis virg.

SANTOS DE MAÑANA.

JUEVES.—S. Emilio Mr. y los Stos. Justo y German Obs. Conf.

ESPAÑA.

PRRESIDENCIA DECENAL.—1851.

(Continuacion.)

La oposicion á la eleccion presidencial habia sido en 1848 de 1.918,841 votos; en 20 de diciembre de 1851 no fué ya mas que de 641,351, y para la creacion del imperio, quedó reducida á 253,145. Pero lo que aparece ante todo de esta exposicion es qué seis veces en medio siglo, la dinastía napoleónica ha recibido la consagracion del sufragio universal.

El tio y el sobrino han recorrido el mismo cielo histórico; uno y otro han sacado á Francia de los abismos; aclamados uno y otro tres veces, han pasado por el poder á tiempo limitado luego prorogado, y ambos se han sentado sobre un trono que encontraron vacante. El consulado y la presidencia han terminado igualmente en el imperio. Espectáculo único en la historia: á cincuenta años de distancia, á través de tantos sucesos que lo han comprimido, la voluntad popular, como un rio desaparecido por mucho tiempo en las arenas, vuelve á brotar de las capas profundas de la sociedad, y recobra su nivel de independencia y de grandeza nacional. El plebiscito de 1852 responde como un eco al plebiscito de 1804. Los cuatro millones de votos que eran el asombro de los historiadores, se han elevado á ocho millones, y el que era llamado al trono en virtud de las Constituciones del primer imperio

llega á ser el jefe del segundo imperio, reuniendo en su persona los derechos de la sancion y los de la eleccion.

En 1799 á 1804 Napoleon I obtuvo 10 millones de sufragios. De 1848 á 1852 Napoleon III obtiene 20 millones, 30 millones de papeletas firmadas por el pueblo francés; tales son los títulos de la dinastía napoleónica.

Estos documentos, como hemos dicho, nos ha parecido que merecen ser recogidos y comparados. Creemos deberlos hacer surgir del texto de la Constitución de 1832. En el momento en que esta Constitución, que ha sido el punto fundamental entre el pueblo y el emperador, es objeto de ataques mas ó menos abiertos, y como el punto de mira de todas las oposiciones coaligadas, nos ha parecido útil volverle á poner á la vista del público y recordar las circunstancias en que nació.

En los actos que siguieron al 2 de diciembre de 1851, ha podido verse que el príncipe presidente no se habia limitado á pedir á la nacion poderes extraordinarios á fin de poner remedio á una situacion transitoria, sino que le propuso todo un sistema de gobierno acomodado á las necesidades permanentes del pais. No consentía en encargarse de dirigir los destinos de la Francia sino en el caso de que ese sistema que entraba en la tradicion consular del año VIII fuese favorablemente acogido por la nacion. Jamás se ha planteado con mayor claridad condicion alguna ni sido mas unánimemente aceptada.

Los principios de donde se deriva la Constitución fueron, pues el resultado de un acuerdo libremente consentido.

Pero si esas bases son fijas, si no pueden ser modificadas sin un plebiscito, la obra misma lleva en sí mejoras progresivas y es perfectible. El emperador lo proclamó muy alto desde el 31, de diciembre de 1851, diciendo que entendía conducir al pais á un prudente ejercicio de la libertad. Añadamos que el decreto de 25 de noviembre de 1860 y la carta de 19 de enero de 1867 han realizado esa promesa.

La Constitución de 14 de Enero de 1852 ha llegado á ser, como es sabido, la Constitución del Imperio. El cambio efectuado en la forma del gobierno, ha tenido por efecto abrogar ó enmendar varios artículos que no estaban en armonia con el nuevo estado de cosas. Hemos creído inú-

til señalar esas diferencias, pudiendo suplir á nuestras indicaciones la inteligencia del lector.

En cuanto á las modificaciones de otro órden, estas resultan en diversos Senatus-consultos. Como estos marcan, por decirlo así, las etapas del gobierno del emperador en la senda liberal en que ha entrado, nos limitamos á enunciar los que tienen entre ellos mayor importancia y á enumerar las grandes medidas que han sido su consecuencia casi inmediata.

Mencionaremos el acto que entregó á la publicidad de los periódicos los debates del Senado y permitió la reproduccion *in extenso* por la taquígrafia de la discusion de las dos Cámaras; el envío de los ministros á las Cámaras por delegacion especial; el derecho de interpelacion; la estencion para el Cuerpo legislativo del derecho de enmienda; el poder atribuido al Senado de remitir á un nuevo exámen en el Cuerpo legislativo las leyes que parezcan defectuosas; la votacion de los presupuestos por grandes secciones el abandono por el emperador de la facultad de abrir, en ausencia de las Cámaras, créditos suplementarios ó extraordinarios; las leyes de atribuciones de los Consejos generales y de los Consejos municipales; la ley sobre la libertad de imprenta; la ley sobre las coaliciones; y finalmente, la que está pendiente en estos momentos ante la legislatura, y que tiene por objeto el derecho de reunion.

El conjunto de estas disposiciones sale por decirlo así, del seno de esa Constitución que se presta á todos los movimientos de la libertad, y que bajo este concepto ha sido una novedad tan atrevida como fecunda.

Para apreciar su carácter liberal no tenemos mas que compararla con las constituciones de las monarquías precedentes. Esto es lo que hizo el emperador mismo en el pasaje siguiente de su discurso al abrir la legislatura de 1861:

“En otro tiempo el sufragio era restringido. La Cámara de los diputados tenia, es cierto, prerogativas mas estensas; pero el gran número de funcionarios públicos que formaban parte de ella, daban al gobierno una accion directa sobre sus resoluciones. La Cámara de los Pares votaba tambien las leyes; pero la mayoría podria ser dislocada á cada momento con la agregacion potestativa de nuevos miembros.

Finalmente, las leyes no eran discutidas siempre por su valor verdadero, sino segun las pro-

quien rinden culto los que desean tener hijos.—

3.^a luna, 26.^o dia.

Tien-hau. Reina de los cielos. Esta diosa la creen natural de Fuhkien y es la patrona de los marineros que en su mayor parte proceden de la misma provincia. Los templos dedicados á ella son muy numerosos y su culto muy costoso.—3.^a luna, 23.^o dia.

San-Kiui Shing-ye. Se le rinde culto en los corrales y patios de las casas á fin de que la naturaleza sea pródiga en sus dones. El mismo dia es la fiesta del *Budha* actual, *Shih-Kia Ju-lai*.—4.^a luna, 8.^o dia.

Lui-thun-yang-sien. Uno de los ocho genios, tambien llamado *Lui-tung-pin*.—4.^a luna, 14.^o dia.

Chung-li-tsu-sz. Otro de los ocho genios.—4.^a luna, 15.^o dia.

Kin-hua Fujin. Diosa á quien las mujeres rinden culto durante su embarazo á fin de salir bien de él. Se cree orijinaria de Canton en cuya Ciudad tiene un templo famoso dentro de la Ciudad vieja. Otro templo dedicado á la misma diosa está situado enfrente de las factorias extranjeras, en los arrabales de Honan.—4.^a luna, 17.^o dia.

Hua-to-sien-sz. Medico de quien habla el *San-Kuoh-chi*, y á quien rinden culto los enfermos.—4.^a luna, 18.^o dia.

Yen-kuang Shing-mu. Santa madre de los buenos ojos, diosa á quien rinden culto los

ciegos y que los padecen enfermedades de la vista.—4.^a luna, 20.^o dia.

Yoh Huang. Rey de la medicina. El Esculapio de los chinos.—4.^a luna, 28.^o dia.

Nan-ki Tá-ti. Dios del Polo del S. de la escuela de los racionalistas.—5.^a luna, 1.^o dia.

Tuang-hu. Fiesta de botes imitando dragones. Este dia se verifican regatas en botes pintados y adornados en forma de dragones. Con motivo de ser muy largos y sumamente estrechos y tambien por lo sobrecargados que van, pues algunos suelen llevar hasta 70 remeros, son frecuentes las desgracias en este dia, concluyendo pocas veces en bien esta fiesta. Los magistrados tratan de evitar estos males prohibiéndola; pero el pueblo á pesar de esto se entrega á esta diversion con ardor. Se reúnen millares de espectadores que animan á los remeros con tambores y pitos, ruido que suponen ahuyentan los malos espíritus y guardan de enfermedades, hallándose por esta razon mas concurrida esta fiesta en tiempos de epidemias.—5.^a luna, 5.^o dia.

Sai-i-fun. Fiesta de airear la ropa. Se cree que la ropa aireada en este dia no está expuesta á la polilla y otros insectos.—6.^a luna, 6.^o dia.

Lu-pan. Dios de los carpinteros y albañiles quienes hacen este dia su fiesta. Tambien lo celebran los marineros, dedicándolo á *Tsing-shin*.

babilidades que de admitirse ó desecharse podían nacer para mantener ó derribar un ministerio. De ahí poca sinceridad en las deliberaciones, poca estabilidad en la marcha del gobierno, poco trabajo útil realizado.

Hoy todas las leyes son preparadas con esmero y madurez por un Consejo compuesto de hombres ilustrados que dan su parecer sobre todas las medidas que hayan de adoptarse. El Senado, custodio del pacto fundamental, y cuyo poder conservador no usa de su iniciativa sino en las circunstancias graves, examina las leyes bajo el punto de vista de su constitucionalidad; pero verdadero tribunal de casación política, está compuesto de un número de miembros del cual no puede pasarse.

El Cuerpo legislativo no se mezcla, es cierto, en todos los detalles de la administración, pero es nombrado directamente por el sufragio universal y no cuenta en su seno ningún funcionario público. Discute las leyes con la mas entera libertad; si son rechazadas es esta una advertencia que el gobierno toma en cuenta; pero esa repulsa no conmueve el poder, no detiene la marcha de los asuntos y no obliga al soberano á tomar por Consejeros hombres que no tendrían su confianza.

Tales son las diferencias principales entre la

Constitucion actual y la que precedió á la revolucion de Febrero."

(El folleto termina con la insercion del preámbulo de la Constitucion de 14 de Enero de 1852 y del testo de esa Constitucion.)

(Palma de Cádiz.)

IMPORTACION.

De Hong-kong, barca española SANTA ANA: consignada á V. TUASON Y C.^a

A KER Y C.^a

6 cajas pañuelos acambayados.

3 id. carranclanes de algodón.

A J. M. TUASON Y C.^a

16 barriles cera vejatal.

A JENNY Y C.^a

1 caja de quesos.

A SALLY BAER Y C.^a

50 cajas vino champaña.

A LUIS BALLARINI.

1 caja goma.

1 id. id. arábiga.

2 sacos hojas de sen.

13 id. linaza.

3 cajas aceite de castor.

A KARUTH HEINZEN Y C.^a (depósito.)

1 caja con 1,200 gruesas de plumas acero.

A J. J. MARCAIDA.

200 cajas de cognac.

40 id. candelas de esperma.

1 id. elástico para calzados.

A S. S. COHEN.

15 cajas champaña.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Emuy, bergantin español *Nuevo Constante*, de 203 toneladas, en 10 dias, con efectos de China y 56 chinos pasajeros, consignados: á L. Calvo.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para la Habana, barca española *Isabelita*, con 8,700 quintales arroz y 2,870 picos café, consignatario: á Jenny & C.^o

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Batangas, bergantin-goleta *Josefa*, en 5 dias, con maderas: consignado á V. Genato.

De Gubat, id. id. *S. José (á) Sta. María*, en 5 dias, con 410 picos abacá y 50 piezas cueros: Mateo.

De Capiz, id. id. *Ceres (a) S. Pablo*, en 4 dias, con 10,000 bayones vacíos y 18,000 gantas vino: A. Ayala.

De Pangasinan, pontin *Hermoso*, en 4 dias, con 1,000 cavanos arroz: V. Genato.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA EMUY.

Saldrá el dia 10 de Junio próximo el bergantin español *Francisco Joaquín*, admite carga á flete y pasajeros lo despacha

José Estrella.

PARA HONG-KONG.

La barca española *Sta. Ana*, será despachada con la posible brevedad para dicho punto y recibe carga á flete como pasajeros

Vicente Tuason y C.^a

VAPOR PASIG.

Habiendo llegado de Iloilo y Cebú, saldrá para dicho punto el Miércoles 3 de Junio próximo, recibe carga y pasajeros, avisándose con anticipacion la hora de su salida y el primer puerto de su escala.

Francisco Reyes.

PERA CAGAYAN DE ORO CON

ESCALA A CEBU.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin-goleta *Pilar*, admite carga á flete y pasajeros lo despacha en la calle de Jolo núm. 29.

Manuel Vy.

El capitán y consignatario del pailebot americano nombrado *J. H. Roscol*, no responden de las deudas que contraiga la tripulacion.

Russell & Sturgis.

VAPOR ESPAÑOL "SUD-OESTE."

Saldrá hasta el 1.^o del entrante junio para Sual, Vigan y Aparri (Cagayan); admite carga y pasajeros para dichos puntos.

En Aparri estará una semana y saldrá hácia el 12 de dicho mes para Manila con escala en Vigan y Sual; admitiendo carga y pasajeros, lo despachan

Phillips Moore y C.^a

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Los vapores que saldrán de Hong-kong para San Francisco serán como sigue:

"China" el 25 de mayo.

"Nueva-York" á mediados de julio.

"Japan" á mediados de agosto.

Y despues saldrán otros vapores hácia mediados de cada mes.

Russell & Sturgis, agentes.

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Loyzaga.

AVISOS.

China Traders Insurance Company Limited. Se reciben riesgos sobre efectos para los distintos puertos de China, de Singapore y los del Cabotage en estas Islas.

Agentes en Manila
Russell & Sturgis.

Binondo 16 de Mayo de 1868.

MANILA JOKEY CLUB.

Carreras de caballos en los dias 27, 28 y 29 de Mayo.

Con anuencia de la autoridad, se avisa á los señores socios y al público que las personas que en dichos dias se dirijan en carruage al hipódromo de Santamesa deberán presentar sus billetes, al dejar la calzada que dirige á la balsa de Mariquina y entrar en la calzada particular del club, y que únicamente los carruages que lleven el número de billetes correspondiente á las personas que los ocupen podrán entrar en la dicha calzada particular. Los carruages que hayan entrado, seguirán hasta la tribuna, y despues de haber dejado al pié de la misma á las personas que conduzcan se colocarán en el sitio destinado para que esperen á sus amos. Las personas que se dirijan al hipódromo á pié, y sin billete, podrán ocupar la circunferencia del hipódromo, pero no podrán traspasar el primer cerco de cañas que hay antes de llegar á la Tribuna. A las personas que se encuentren en el recinto de esta sin tener billetes se les obligará á salir inmediatamente.

Se ruega á los caballeros que entren en el cerco, lleven sus billetes en parte visible, por ejemplo, en la cinta del sombrero, como se acostumbra en Europa, á fin de que no haya necesidad de preguntar por ellos.—El presidente, *M. A. Herrmann.*

MANILA JOKEY CLUB.

La Real Sociedad Económica de Amigos del Pais ha puesto á disposicion del Manila Jockey Club la cantidad de cien pesos para que se adjudique como premio al caballo que disputando alguna carrera en cualquiera de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes reuna mejores condiciones de alzada y configuracion aun cuando no haya obtenido ningun premio de velocidad.

En su consecuencia ha dispuesto la junta directiva de este club que la adjudicacion del premio ofrecido por la Real Sociedad Económica, tenga efecto el dia 30 del corriente mes á las cinco y media de la tarde debiendo ser presentados los caballos por los que se aspire á dicho premio en el hipódromo de Santamesa frente á la tribuna antes de la hora señalada para la adjudicacion.

Los billetes espendidos para los tres dias de carreras son igualmente válidos para esta tarde.

Manila 23 de Mayo de 1868.—El Presidente, *M. A. Herrmann.*

MANILA JOKEY CLUB.

Desde el dia de hoy hasta el 27 inclusive, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde se despacharán al público en la Imprenta de la Revista Mercantil plaza de San Gabriel núm. 3, los billetes para los asientos de la Tribuna, para las carreras de caballos que tendrán lugar en el Hipódromo de Santamesa en los dias 27, 28 y 29 del corriente empezando á las 4½ en punto.

Precio de las localidades para los tres dias un billete para una Sra. ó caballero \$ 5, dos billetes para dos Señoras ó para una Señora y un caballero \$ 7.

V. Téus.

D. Antonio M. Robledo, Subdelegado de Veterinaria tiene su establecimiento de herrar y curar caballos en la calle de S. Jacinto núm. 6.

En la Barraca núm. 7 está la oficina de BARNARD & C.^o

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de gobierno se distribuirá á los señores accionistas de diez, á doce del dia el dividendo de 7-3/4 p^o beneficio correspondiente á los 7 meses vencidos desde el 1.^o de Octubre del año pasado hasta el 30 de Abril del presente año.—Secretaría del Banco 9 de Mayo de 1868.

Suenz de Vizmanos.

BANCO ESPAÑOL-FILIPINO.

de Isabel II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio se convoca á junta general ordinaria el dia 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para enterarse de la memoria y balance que presentará la junta de gobierno, y votar despues la terna de Director y nombramiento de dos Consiliarios; á cuyo efectos se requiere la asistencia personal, pudiendo solo las mugeres casadas, menores, y establecimiento públicos, concurrir por medio de sus legítimos representantes, asi como las viudas y solteras por medio de apoderados especiales.

Secretaría del Banco 20 de Abril de 1868.—*Suenz de Vizmanos.*

Los que suscriben están autorizados por los gerentes de la compañía de Seguros de contra incendios de Hong-kong los Sres. Jardine Matheson y C.^a de aquella plaza, para registrar los pedidos que se les hagan para acciones en la nueva sociedad que se vá á formar y ofrecen facilitar todas las noticias que puedan desear los que pretendan interesarse en la referida empresa. *B. A. Barretto y C.^a*

INTESANTE.

"Se desea realizar dos fábricas de destilacion de aguardiente nipa, en la provincia de la Pampanga; la 1.^a llamada de S. Esteban en el barrio de su nombre pueblo de Macabebe, y la 2.^a de Gumy barrio de su nombre y pueblo de Lubao, con buenos alambiques, vasijas etc. etc., entendiéndose los compradores con Roxas Hermanos, ó D. Antonio de Ayala en Manila."

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.

Fonda de Cádiz, Escolta.

RELOJERIA FRANCESA.

Escolta n.º 30.

Silva Laine recibe composiciones de relojes, cronómetros, cilindros de música &c. se compromete á trabajar y poner las piezas mas difíciles, tan perfectamente como se hacen como en Europa.

Dora y plata por el nuevo sistema introducido en el galvanismo, que aun no es conocido en Manila, quedando el objeto tan perfecto como verdadero y de muy mucha duracion.

MUDANZA.

La antigua y acreditada Fonda de la Barraca se ha trasladado á la casa que dejaron los Sres. Russell & Sturgis á la bajada del puente de Binondo, su propietario que suscribe ha hecho una completa reparacion antes de trasladarse á ella y ofrece á los que gusten favorecerle magníficas y ventiladas habitaciones y un especial y esmerado trato.

En dicha Fonda se sirven comidas á cualquiera hora del dia y la noche tiene magníficos carruages de alquiler.

Lala Ari.

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. :3

IMPRESA

DE LA

REVISTA MERCANTIL.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud, á precios convencionales.

ALQUILERES.

El que suscribe alquila dos casas una en Sampaloc grande y de piedra con todas las comodidades necesarias para una numerosa familia, las reparaciones que en ella se están haciendo terminarán en este mes.

La otra de tabla con el completo de conchas y persianas, está situada en el embarcadero de Nagtajan paso para Pandacan sobre el rio Pasig se compone de una salita con dos cuartos, una cocina y demas dependencias, bonito jardin cochera y cuadra para una pareja.

Se dá razon del precio y demás condiciones de arrendamiento de las dos, á cualquiera hora en la calzada de San Sebastian n.º 1.

V. de Mascaró.

En 13 ps. al mes se alquila la casita n.º 14 de la calle de David; del arrabal de Binondo, tiene sala, caida, un cuarto, cocina, azotea y cuadra para 2 caballos. En la n.º 12 inmediata estan las llaves.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyzaga.

COMPRAS Y VENTAS

Palay á diez rs. cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el depósito de arroz y palay de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos las dias no festivos

PARA LOS QUE QUIERAN LUCIR

EN EL JOCKEY CLUB.

En la Americana fabrica de carruages de Juan N. C. Reyes calle del Teatro de Binondo n.º 7.

Se vende una elegante carretela con vidrieras en vez de percianas, de un modelo sin igual con toda la caja esculpida, siendo el pescante de quitar y poner dispuesto para cuando quiera ir á la "Duimont" en \$ 1200 y se admite en cambio con otra carretela abnando la diferiencia.

En la sastreria de Pedro de Lejarza. Escolta n.º 21, se hallan de venta un buen surtido de lanas dulces de varias clases; paños negros y azules de superior calidad, driles blancos y de colores, piques de mucho gusto para chalecos, corbatas de seda, camisas de Madapolan con cuello, pecho y puños de hilo, camisetas de lana y algodón; calsetines sin costura, y todo lo perteneciente al ramo de sastreria.

En la Americana, fábrica de carruages de Juan N. C. Reyes, calle del Teatro de Binondo n.º 7.

SE VENDE EN COMISION.

1 Carretela de poco uso y en perfecto estado de la Fábrica de Dailliard. \$ 300
1 Victoria con adornos plateados, de mas de dos meses de uso, id. de Carls. 450
Y varios carruages usados de Sipan ó Victoria á distintos precios.

PANADERIA DEL MOGOL.

CALLE DE DOLORES NUM. 16.

Sta. Cruz.

En esta panaderia, se espenden panes del Mogol de varias formas y masas, pan francés, de mariquina, de rosca, etc., y tortas de varias clases. Tambien se confeccionan sopas surtidas que se espenden al por menor, y por tinajas; galletas de agua para rancho, biscochos y pastelitos de infinidad de clases, todo hecho con la mejor harina y el mayor esmero

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta n.º 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. malaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Oderó-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

I jvez en id. ded 12 id. de Ste enackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. García.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Amisete de Guillot y C.ª

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.ª

Vino legitimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.ª de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legitima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.ª en botellas y medias.

Id. Delbeck y C.ª

Id. Bouché y C.ª

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.ª

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos estremeños.

Acetitunas de la Reina.

Fideos de Cadiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballo.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcahofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velas de petroleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden Jenny y C.ª

MANUEL BELMAR, SÁSTRE.

SAN JACINTO, 4.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de corbatas de gaza y granadina de última novedad, un variado surtido de cortes de chaleco de pique de colores, lana negra que puede competir con el casimir, paño negro de alma, dril de hilo de 1.ª, guingon del que nunca ha venido en esta plaza, camisetas de lana y de algodón, calsetines sin costura, cuellos para caballeros y camisas para id.

NOTAS DECLARATORIAS.

Se venden en la Imprenta de la REVISTA MERCANTIL.

Cal Hidráulica ó Cemento Romano. Se vende por barriles en el almacén de efectos navales de S. Fernando. Inchausti y C.ª

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 à 20 grados, facilitando damajuanas ó barrileria para embase. Aguirre y C.ª

QUESOS.

En el almacén de la viuda de Gomez hay riquísimos quesos de Cheshire á \$ 4 uno.

Se vende muy barata una hermosa y sólida carretela con todos los adornos de plata en buen estado, los que gusten verla pueden dirigirse á la fonda francesa de LALA en la antigua casa de los Sres. Russell y Sturgis á la bajada del puente de Binondo.

PIANOS.

Los que suscriben acaban de recibir una partida de PIANOS de mucha elegancia solidez y buenas voces Escolta n.º 24.

Henkel Tobler y C.ª

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel n.º 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

¡Que se acaban, que se acaban! los ricos jamones de la Sierra y los excelentes chorizos de la misma procedencia.

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel n.º 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la Isabelita. Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentes marcas.

Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas.

Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

SE VENDE PAPEL CONTINUO

superior por cajas, en la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel n.º 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel n.º 3, frente al Vivac.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).